COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México **26 de enero de 2023**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Saludo a todos los que nos siguen a través de las plataformas tecnológicas del Congreso, vamos a iniciar nuestra primera sesión ordinaria de trabajo de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar…

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Vamos a iniciar, perdón.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Me están corrigiendo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, yo llevo la Presidencia.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Discúlpeme. Es que tener dos presidencias, le ofrezco una disculpa.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, pues ya los saludó el diputado Jesús Sesma. Vamos a iniciar con nuestra primera sesión ordinaria de trabajo de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Con fundamento en el artículo 198 del Reglamento de este Congreso, solicito al Presidente de la Comisión de Bienestar Animal, diputado Jesús Sesma Suárez,

quien en términos del párrafo cuarto del artículo 197 del mismo reglamento, fungirá como Secretario de la Junta Directiva de estas Comisiones Unidas.

Proceda a pasar la lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar la lista de asistencia.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. Buenos días a todos

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez

Diputado Jorge Gaviño Ambriz

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

El de la voz, diputado Jesús Sesma Suárez: presente

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Ya está conectada la diputada Yuriri Ayala también.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Buen día. Diputado Secretario, si me puede tomar la asistencia por favor.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí. Permítame tantito.

Son 8, yo tengo; a ver, permítanme un segundo por favor, nada más voy a verificar.

Tenemos 11 diputados presentes por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciaría pasando lista a la Comisión de Bienestar Animal:

El de la voz, diputado Jesús Sesma Suárez: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: presente. Buenos días a todas y todos

Diputado Christian Moctezuma González: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: presente

Diputado Federico Döring Casar: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente

Diputado Presidente, quiero avisarle a esta sesión y a usted que están presentes los 9 diputados por parte de la Comisión de Bienestar Animal.

¿Falta alguna diputada o diputado que haya omitido, que se haya enlazado en estos momentos?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado Presidente, ya me voy conectando. No sé si ya pasaron lista a la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Ahorita lo agregamos, diputado Gaviño.

Diputado Presidente, le informo que contamos con la asistencia de 12 diputadas y diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 9 diputadas

y diputados de la Comisión de Bienestar Animal. Existen quórum en ambas comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sesma.

Se abre la sesión al haber quórum.

En virtud del orden del día para el desarrollo de la presente sesión, ha sido circulado con la debida oportunidad y le solicito al diputado Sesma se sirva consultar a las y los diputados presentes en votación económica si es dispensarse su lectura y si es de aprobarse en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los diputados presentes, en votación económica si existen, si están en contra de dispensarse la lectura del orden del día y si es de aprobarse en un mismo acto.

No existen votos en contra. Se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En desahogo del tercer punto del orden del día respecto a la lectura y discusión y votación del dictamen en conjunto, en sentido positivo con modificaciones que emiten las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal, sírvase a consultar el diputado Secretario a los integrantes en votación económica, si es de dispensarse su lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con antelación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a las y los integrantes de las comisiones actuantes y si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Por lo que quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra, se dispensa su lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

También informamos que en la reunión previa de los asesores que cada uno de ustedes han mandado representándolos, las secretarías técnicas recibieron varias observaciones de redacción de parte de sus asesores al dictamen, las cuales fueron incorporados al mismo, cuya revisión final fue compartida en el chat de asesores para que les informaran a ustedes lo que corresponde.

Dicho lo anterior, diputadas y diputados, el dictamen que está a discusión conjunta de las siguientes 10 iniciativas que son las siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 350 Quáter, al Código Penal para el Distrito Federal en materia de abandono animal, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para prohibir la mutilación de los animales por motivos estéticos, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de maltrato y crueldad animal, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana y el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 350 Ter del Código Penal del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 24 de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, para establecer una sanción por envenenamiento de animales domésticos, presentada por la diputada Maribel Cruz Cruz, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de robo y secuestro de animales,

no humanos, domésticos y/o de compañía, presentada por la diputada Tania Nanette Larios Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en materia de protección a los animales de compañía, presentada por el diputado Janecarlo Lozano Reynoso, del grupo parlamentario de MORENA.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 350 Bis y 350 Ter del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prisión preventiva por los delitos de maltrato o crueldad animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 350 Quáter al Código Penal para el Distrito Federal en materia de Rastros Clandestinos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, así como al Código Penal para el Distrito Federal en materia de rastros clandestinos, suscrita por el diputado Jorga Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones 26 del artículo 24 y se reforman el inciso B) de la fracción II del artículo 65, ambos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; asimismo, se adiciona un tercer párrafo al artículo 350 Ter, recorriéndose los subsecuentes del Código Penal del Distrito Federal para prohibir y sancionar el consumo de animales no destinados para abasto, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA.

Estas iniciativas tienen un objetivo en común, atender la problemática del maltrato animal en la Ciudad de México. Esto en razón de que, según datos de la PAOT y

otros organismos en los últimos años, las denuncias por maltrato animal se han incrementado.

Por ejemplo, según datos de la PAOT, en el año 2021 se registraron 10 mil 039 denuncias de las cuales el 55.14 por ciento, es decir, 5 mil 536 denuncias e investigaciones de oficio, presentadas correspondieron a maltrato animal y es que, según la opinión de algunos expertos en psicología, el maltrato animal es la antesala de la violencia social, siendo el abuso animal uno de los criterios de desorden de conducta en niños.

Es por ello que el objetivo en general del presente dictamen, consiste en fortalecer la legislación en materia de bienestar animal a efecto de cumplir con el precepto constitucional que reconoce a los animales como seres sintientes. En este sentido, establece el robo de animales y diversas circunstancias que lo agravan con lo que se aumentan las penas.

Asimismo, se incrementarían las penas por maltrato animal en 2 supuestos. Uno, cuando con dicho maltrato únicamente se causen lesiones, daño o alteración en la salud del animal; dos, cuando se ponga en peligro la vida del animal o provoque la falta de movilidad.

Que los rastros clandestinos sean sancionados y clausurados cuando no cuenten con la autorización correspondiente que sea considerada como acto de maltrato y crueldad. Que deba ser sancionada la matanza de animales para abasto en establecimientos que no cuenten con las autorizaciones, así como la mutilación sin fines médicos estrictamente de salud.

Establecer con infracción al entorno urbano a donar en la vía pública a un animal de compañía.

Sin duda con la votación en sentido positivo de los dictámenes de las iniciativas propuestas por las y los compañeros legisladores, estaríamos avanzando hacia una ciudad donde se garantice la no violencia contra cualquier especie animal.

En este sentido, este dictamen el día de hoy pronunciado para la discusión los presentamos unificados, ya que, si se dieron cuenta, en gran parte de las iniciativas

corresponden a la modificación de artículos y la misma temática, así que decidimos por ello hacer esta integración de todas estas iniciativas.

Dicho esto, en razón que los asuntos que corresponden a la agenda de hoy les fueron enviados con antelación, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en torno al dictamen que se discute.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

El diputado Sesma, el diputado Rubio, la diputada Villagrán.

¿Alguien más que me haya faltado?

Bien, son 3 intervenciones las que tendríamos registradas. Iniciamos con la intervención del diputado Jesús Sesma.

adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

No quiero ser muy reiterativo de la información que usted dio en el mensaje sobre los proyectos y más que nada en las circunstancias en las que nos encontramos en la Ciudad de México respecto al tema del cuidado y la justicia que se debe de tener para los animales de compañía.

Quiero felicitar verdaderamente evidentemente a los promoventes de todas las fracciones parlamentarias por este interés, a los equipos de la Comisión que usted preside y evidentemente a la que tengo el gusto de presidir, que es la de bienestar animal, pues han sido dictámenes o es un dictamen que llevó tiempo.

Evidentemente quisiéramos como Partido Verde, en algunas cosas pues nosotros teníamos la intención de incrementar, entendemos que en muchas ocasiones no se puede llegar a lo que uno quiere, pero sí los avances están en este dictamen, por lo cual lo quiero felicitar, Presidente.

Decirles que este es un parteaguas de la manera en cómo la Ciudad de México se va a ir manejando en el tema de la protección de los animales de compañía. Espero que este sea uno de muchos, ir avanzando en cada una de las cosas.

Entiendo que hay algunas reservas por parte de algunos diputados que estaremos también por discutir.

Nosotros decidimos quitar nuestra reserva en el tema que ya habíamos platicado con la Presidencia de su Comisión y el equipo técnico porque encontrábamos que no había una armonía ahí con los diputados o cuando menos con los asesores de los diputados, nos hicieron mención.

Pero quería felicitarlo, de verdad, Presidente, y agradecerles a todos los integrantes de las Comisiones el gran esfuerzo que se está haciendo en el tema de la procuración del bienestar de los animales de compañía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jesús Sesma, por sus comentarios.

Tendríamos ahora la participación del diputado Ricardo Rubio. Adelante, amigo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Diputadas y diputados, muy buenos días a todas y todos.

Agradecer también a quienes nos siguen en las distintas plataformas de este Congreso.

De la misma manera, sin caer obviando inútiles repeticiones, felicitar a la Presidencia de la Comisión, a las compañeras y compañeros de ambas Comisiones que hicieron un trabajo exhaustivo, un dictamen de 96 páginas que se ve el esfuerzo, el trabajo técnico, y la verdad es que hay que primero reconocer eso de las compañeras secretarias técnicas, asesoras, asesores, reconocer ampliamente este esfuerzo de consenso de Presidentes de ambas Comisiones, por un lado.

Por otro lado, expresar mi preocupación sobre dos disposiciones que se están reformando, no de manera álgida, entendemos que la situación, la realidad circundante del cuidado y la defensa que tenemos que tener todos los seres humanos hacia los animales de compañía, animalitos que nos dan alegría, compañía y que hoy en nuestra sociedad, en el mundo actual en el que vivimos han

cobrado una relevancia excepcional que debieron de haber tenido desde todos los tiempos.

Pero bueno, pasando, esto es a la parte ya digamos menos dogmática, hablando ya más mundanamente. Fíjense ustedes que en el artículo 226-ter fracción IV del dictamen, encuentro un problema, pareciera, la redacción es muy loable, lo que dice, y me permito leerlo, básicamente lo que dice el artículo es que se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en el artículo anterior cuando las conductas se cometan, y dice la facción IV: *Cuando la persona propietaria o quien se encuentre bajo el cuidado, custodia o tutela sea persona con discapacidad, menor de edad o de más de 60 años de edad.*

Si me escucharon con atención, lo que dice en el artículo anterior es que quien extorsione a alguien para pedirle digamos una recompensa indebida por regresarle por ejemplo a su perrito, pues bueno, tendrá que ser sancionado por una pena de 1 a 3 años de prisión y de 600 a 800 veces la unidad de medida. Eso está bien.

Pero la redacción como queda en la fracción IV de este artículo, dice, fíjense, repito: *Cuando la persona propietaria o quien se encuentre bajo el cuidado o custodia sea persona con discapacidad, menor de edad o de más de 60 años.*

Pero el encabezado del artículo dice: *Se aumentará hasta una mitad las penas previstas en el artículo anterior cuando la conducta se cometa por…*

Entonces imagínense, aquí lo que está diciendo este artículo es en el sentido contrario, hay un error en al redacción, lo que está diciendo el artículo es que cuando un niño, una persona con discapacidad o una persona de más de 60 años cometa la conducta de la extorsión, o sea que el niño extorsione a alguien o que una persona con discapacidad extorsione a alguien pidiéndole dinero por su perrito, por la entrega de su animalito, estoy poniendo un ejemplo hipotético, puede ser cualquier animalito, entonces la conducta se va a aumentar hasta en una tercera parte, o sea, está al revés.

Lo que nosotros yo creo quisimos decir en el dictamen era exactamente lo contrario, por lo que la propuesta que yo quiero hacerle muy responsablemente a esta

Comisión para corregir este error semántico o de redacción, es que diga, en lugar de lo que acabo de leer, que diga:

Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en el artículo anterior cuando la conducta se cometa:

Fracción IV. En perjuicio de persona con discapacidad, menor de edad o de más de 60 años de edad.

Eso es lo que quiso decir el dictamen, no al revés, porque como está ahorita la redacción lo que dice es que, si el extorsionador es una persona con discapacidad, menor de edad o mayor de 60 años, entonces la pena se aumentará hasta en dos terceras partes, y es un despropósito, es un error, lo que quisimos decir fue exactamente lo contrario.

Entonces me parece, ahí no creo que tenga mayor problema, espero me estén comprendiendo a lo que voy. Ese sería un primer planteamiento que yo quisiera hacer.

Me gustaría platicar en una segunda oportunidad, si me lo permiten, para ir primero en este tema y luego al otro que quiero ir.

Concluiría mi participación en este momento, aunque pediría de nueva cuenta la mano, después de la participación de la diputada Villagrán, porque tengo una observación sobre el artículo 350-ter también, pero esa es un poquito más compleja.

Entonces para no contaminar ambos temas quisiera solamente platicar este asunto, poner a consideración de esta Comisión si podemos hacer esa modificación en el dictamen para que se entienda bien y pueda subir al pleno ya de manera entendible y que no vaya a ser una cosa en contrasentido y estemos perjudicando a quienes queríamos ayudar.

Esa sería ahorita por lo pronto mi participación, ojalá se pudiera poner a consideración de esta Comisión.

Por lo pronto es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Ahorita ponemos la propuesta para dar lectura, le voy a pedir, en lo que interviene la diputada Ana Villagrán, que ahorita el equipo técnico terminando la intervención de la diputada podamos ver la propuesta de dictamen y poder revisar exactamente lo que usted dice y me parece que podría ser considerado sin ningún problema porque si hay un tema de redacción lo importante es que la iniciativa vaya de manera correcta.

Adelante, diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenos días a todas y todos.

De verdad este es un gran día para la ciudad y sobre todo es un gran día para la causa animalista el que logremos llegar a la discusión de tantas iniciativas.

Quiero felicitar a tantas diputadas y diputados que de manera individual y también como parte del trabajo de sus grupos parlamentarios han presentado este tipo de modificaciones, más allá del tema ideológico nos tiene que unir lograr que México ya no esté entre los 3 primeros países de abandono y de maltrato animal.

Quiero agradecer y felicitar a los dos Presidentes de las Comisiones Unidas que hoy nos convocan, que nos guían. Primero, diputado Octavio, yo soy muy dura en temas de materia animal porque es mi convicción de vida y política, y yo reconozco que, aunque nos tardamos, hoy estás aquí llamándonos y convocándonos para sacarnos a buen puerto. Entonces, querido Octavio, reconozco tu papel y tu compromiso, gracias de verdad por avanzar en esto.

También a mi Presidente de la Comisión de Bienestar Animal, querido Jesús Sesma, más allá de que no tengamos siempre las mismas opiniones en algunos temas, siempre voy a reconocer tu trabajo en este tema, en esta causa y cuentas conmigo, reconocer que hoy también nos convocas.

Es por ello que hoy quiero decirle a las Comisiones Unidas que tengo una observación respecto al resolutivo general del dictamen respecto al abandono animal.

De manera particular, por favor, en el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica, mi iniciativa en un principio iba enfocada al Código Penal, pero después de diálogo y todo acordamos que vaya en el tema de la Ley de Cultura Cívica, pero en este sentido me gustaría un poquito poner un acento más sobre el tema del abandono animal en términos de que el objetivo de, hoy tenemos el artículo 32 y lo que ustedes están proponiendo es que las infracciones contempladas vayan en infracciones Clase D y yo estoy pensando que vayan C.

El argumento es esto, mira, el objetivo de dicha modificación consiste en agregar una sanción contemplada por abandono animal de la Ley de Cultura Cívica dentro de las infracciones contempladas en la Clase C y no en la D, ahorita lo explico, esto porque como se explica, en las infracciones D no se contempla una infracción de carácter monetario.

Es decir, yo estaba planteando que el abandono animal llegara al Código Penal para que exista realmente una consecuencia grave en términos de que no estamos hablando de objetos, no estamos hablando de muebles, no estamos hablando de algo físico, estamos hablando de vidas. Cuando una persona abandona a un animal pues está atentando contra su vida misma, más allá de aquello que justifique la acción del abandono.

Una vez que se discute que se baje para la Ley de Cultura Cívica que es nuestra obligación defender y fomentar el buen comportamiento de todos ciudadano y ciudadana, se está planteando en el dictamen final que simple y sencillamente vaya con esto que ya les dije de las infracciones tipo D, que nada más se le castiga con trabajo comunitario y con un arresto de unas cuantas horas. El trabajo comunitario puede ser recogiendo basura, pintando bardas, es decir, el trabajo comunitario ni siquiera se enfocaría en tema de bienestar animal.

Entonces a mí me parece, qué es lo que le propongo al pleno de las Comisiones Unidas, que en el artículo 32 no se contemple dentro de las infracciones tipo D, sino que se le aumente, por favor, al tipo C, que ya implica por lo menos un castigo monetario, este castigo monetario que iría desde los 2 mil 178 pesos a los 3 mil 216 pesos.

Es decir, si para las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas el abandonar una caja de cachorros en la vía pública, si el abandonar a tu perro en el Periférico, bajarlo de tu coche en el Circuito o si abandonar una caja de gatitos recién nacidos, o muchas veces saben cómo los tiran, en bolsas de plástico, nuestro personal de limpia encuentra todos los días animales, cachorros, en los camiones de basura, si para ustedes vale eso el castigo nada más trabajo comunitario, recoger basura en algún sendero abandonado de la capital o un arresto de unas horas, dejémoslo como ya viene el dictamen con las infracciones tipo D.

Pero si ustedes consideran darle el valor a la vida que tiene de cualquier ser vivo y que por lo menos le duela al buen ciudadano capitalino o capitalina que le vale y que abandona un animal a su suerte en la vía pública, que por lo menos tenga una sanción monetaria de máximo 3 mil pesos, que mi opinión sería que tengan que hipotecar su vida misma para pagar por este delito, pero por lo menos podríamos lograr que les duela un poquito de su quincena por pagar por maltratar a un animal.

Entonces, esto es lo que yo coloco en la mesa de la discusión por favor, que el dictamen final considere que el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica las infracciones vayan a la categoría C y no D, como hoy viene, para que tengamos un poquito más de valor por la vida de los animales de la ciudad.

Eso es todo, presidentes. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahorita lo tomamos en cuenta para ponerlo a consideración de los integrantes de las Comisiones.

Hay dos participaciones más, el diputado Federico Döring y la diputada Tania Larios, que han pedido la palabra, pero si me permiten que ellos terminaran para que pasáramos a ver la presentación de la propuesta que hace el diputado Rubio por la mención que hace de la redacción de la iniciativa, que sí nos parece de manera muy importante que lo pongamos.

Vamos a hacer un cierre con las dos participaciones que han solicitado y posteriormente si hay otras haríamos otra segunda ronda, pero cerremos esta etapa para poder ver la presentación del equipo técnico.

Diputada Tania.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputado Octavio Rivero.

Quiero sumarme a las felicitaciones de esta sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Bienestar Animal, tanto a los diputados presidentes, diputado Octavio nuevamente y el diputado Jesús Sesma, reconocer este esfuerzo que hemos visto en varias ocasiones que estaba a punto de darse.

Me da mucho gusto tener esta importante sesión para aprobar todos estos dictámenes, que sin duda ayudarán a que se pueda garantizar el bienestar animal, la tutela responsable y también amparar los derechos de los seres sintientes.

Aprovechar para reiterar mi apoyo a las observaciones tanto del diputado Ricardo Rubio como de la diputada Ana Villagrán, como diputada que propuso la iniciativa en cuestión, creo que agregar en perjuicio de y aclarar esta parte que sería muy positiva en la fracción IV, sin duda garantizaría que no hubiera este error per se que pudiera dar otra interpretación y cambiar el sentido de lo que se está intentando en esta fracción, así que totalmente de acuerdo para poderla votar, esperemos que pudiera ser a favor.

Lo que menciona mi compañera diputada Ana Villagrán de una forma y en una explicación totalmente social y exacta de la realidad, por lo cual sí tendríamos que de verdad sumarnos y reconocer que pudiera agregarse al Apartado D en estas consecuencias para que sí implique un poco más de impacto algo que sí trasciende, que debemos de garantizar y adquirir esta cultura responsable de la tutela y de lo que es la vida de nuestros seres sintientes sería muy bueno.

Sin más por el momento, nada más reiterar las felicitaciones a todos los cuerpos técnicos de ambas Comisiones que revisaron y que hicieron este extraordinario dictamen de casi cien hojas.

Esperamos que sigamos trabajando para tener esta ciudad con un marco regulatorio progresista en materia de bienestar y protección ambiental, que sin lugar a dudas

nos hará sentir orgullosos y que dejará un andamiaje de verdad que pudiera garantizar que un día ya no haya ni violencia a los seres sintientes y que podamos ser mejores seres humanos todas y todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente. Buenos días a todos. Muy brevemente.

Yo no voy a hacer observaciones al dictamen, como he escuchado ya algunas, sólo quiero hacer un reconocimiento a ambas presidencias por la construcción del dictamen y una muy breve reflexión animalista, porque seguramente vamos a escuchar el día de hoy muchos discursos de legisladores que se asumen animalistas, que asumen que combaten el sufrimiento animal, pero no se vale la hipocresía de asumirse hoy animalista y combatir el sufrimiento animal y después no serlo en materia de tauromaquia.

La única diferencia entre el sufrimiento animal que hoy se combate y el abandono animal que hoy se combate, ya sea de animales de compañía o de seres sintientes en la vía pública y el que algunos toleran y siguen solapando en materia de tauromaquia, es el poder económico y político de los derechos de apartado de la Plaza de Toros.

Ojalá y este halito animalista les alcance a muchos que están aquí, que hoy se asumen animalistas, que en ocasiones anteriores han venido chicaneando, regateando y obstaculizando el dictamen en materia de tauromaquia.

Es cuánto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Federico.

Equipo técnico, por favor para que subamos el tema de la redacción.

Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Presidente. Si me permite, me permití elaborar un pequeño documento que podría, si me permiten, compartir pantalla para que todos lo puedan ver.

EL C. PRESIDENTE.- Primero vamos a leer lo que está actualmente.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- El documento que yo preparé, perdón Presidente, es el texto del dictamen como está y el texto de mi propuesta, para que sea muy nítido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por qué no nos mandas con tu técnico la propuesta y ahorita la revisamos?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Yo la puedo compartir en pantalla en este momento, si me lo autorizan.

EL C. PRESIDENTE.- Primero vamos a ver cómo está el dictamen, diputado, para hacer la revisión de lo que usted comenta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Es lo mismo, pero da igual.

EL C. PRESIDENTE.- Es el Ter, ¿verdad, diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí es ese, el Ter.

EL C. PRESIDENTE.- “Cuando una persona propietaria o quien se encuentre bajo el cuidado, custodia o tutela sea persona con discapacidad, menor de edad o de más de 70 años de edad”, su propuesta es que se le agregue “en perjuicio de”.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No, Presidente. Mi propuesta es que en lugar de eso que diga literalmente:

Fracción IV. (Así nada más) En perjuicio de una persona con discapacidad, menor de edad o de más de 60 años de edad. Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Que se quite todo eso que estamos diciendo. ¿No?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Exacto, porque todo lo demás ya contamina y hace pensar lo contrario.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. “En perjuicio de una persona con discapacidad, menor de edad o de más de 60 años de edad”.

Lo vamos a poner a consideración de los compañeros. Gracias.

Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Cuando inicie usted la segunda ronda de observaciones…

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en la primera apenas.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Ya sé, lo que pasa es que, perdón por la estructura, creo que no estamos en el proceso de reservas o ya de reservas, porque yo lo había entendido como un tema de opinión al dictamen, ya estamos en reservas y entiendo que vienen diputados con más reservas, creo yo que estamos como mezclando la opinión del dictamen con el apartado que tenemos en el proceso de las comisiones, de reservas. Lo pongo nada más a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

Diputada Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Me parece que es muy oportuno hacer este tipo de observaciones, ahorita podemos mejorar el dictamen, ponerlo a consideración y evitarlos todo lo que es el trámite de una reserva y simplificar el mismo.

Entonces, creo que sí es prudente escuchar las observaciones, si todas y todos estamos de acuerdo o no desde ahorita vamos ya dejando el dictamen en firme para no tener varias reservas ya para el pleno. Entonces, yo haría esta observación para poder avanzar de la mejor manera.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Efectivamente lo estamos haciendo de esta manera para evitar que en el dictamen ya podamos corregir lo más que podamos si estamos de acuerdo o si no y llegar lo más limpio posible al pleno y no estemos llevando nuevamente una discusión en el

pleno de los temas que no queden el día de hoy, si podemos corregirlo o si alguien ya no está de acuerdo como queda finamente el acuerdo, como lo aprobemos, ya podría hacer sus reservas en lo concerniente en el pleno del Congreso, pero por eso decía que íbamos a consultar las propuestas de modificación que se están haciendo al dictamen, ahorita íbamos a consultar la propuesta de modificación del diputado Rubio, si estamos a favor de la modificación como él lo propone, ya lo podemos integrar inmediatamente al dictamen, ya que se modifique como tal.

Ahorita haría lo mismo con la propuesta de la diputada Ana Villagrán y si hay alguna más de lo que comentó el diputado Ricardo Rubio, lo comentamos aquí, y si no ya pasaríamos a la votación al dictamen, ya si hay alguno en particular que quiera hacer alguna reserva en el pleno ya será a consideración de cada uno de los diputados, pero creo que para lo que siempre hemos hecho en la Comisión, por lo menos en la Comisión de Procuración de Justicia, ha sido intentar que los dictámenes vayan lo más sanos posibles en materia de la integración y que si son temas de redacción o temas muy sencillos podamos de una vez resolverlos aquí en la Comisión, si no tienen inconveniente.

Le pediría al diputado Secretario que proceda a preguntar a los diputados de ambas Comisiones si están a favor de la propuesta del diputado Ricardo Rubio, de esta nueva redacción del artículo 226 o si están en contra, para que entonces el dictamen se quede tal y como está.

Le pido, diputado Sesma, que pueda proceder a llevar a cabo la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí. Esta sería la primera vez que estamos, asumo, ofrezco disculpas, diputado Presidente, lo que pasa es que el tema de las reservas, estamos haciendo la reserva como tal, pero con mucho gusto.

Pongo a consideración en votación la sugerencia de redacción propuesta por el diputado Rubio y haré no de manera económica, de manera particular, primero por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

El de la voz, Jesús Sesma: a favor

Son 10 votos a favor por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por la Comisión de Bienestar Animal:

El de la voz: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Presidente, de la Comisión de Bienestar Animal son 9 votos a favor.

Por lo cual queda aprobada la modificación propuesta por el diputado Ricardo Rubio Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Sesma, muchas gracias.

Vamos de igual manera a poner a consideración la propuesta de la diputada Ana Villagrán.

Quiero decir que nosotros cuando elaboramos el dictamen conjuntamente con los asesores y técnicos de los diferentes grupos parlamentarios, hicimos esta consideración y supimos que la diputada Ana Villagrán propone este tema coercitivo a partir de la multa, del pago de alguna sanción por la conducta que se estaría cometiendo. Sin embargo, en este sentido nosotros consideramos en el tema del dictamen que era un poco más fuerte el tema, hasta de un tema de arresto, aunque sea algunas horas, pero consideramos que era un poco más fuerte y más coercitivo llevarlo a cabo de esta manera, así coincidimos la mayoría de los asesores que elaboraron y o que estuvimos elaborando con la Secretaría Técnica esta propuesta.

Por ello creo firmemente que, a través del dictamen y a partir de las reformas que estamos haciendo en los diferentes numerales del Código Penal estamos sancionando, estamos elevando penas, etcétera, tenemos ya las condiciones para poder castigarlo de otra forma a quienes hagan este tipo de maltrato a los animales o quienes tengan ciertas conductas en contra.

Por ello nosotros insistimos en que el dictamen como está, independientemente de la propuesta que nuevamente nos vuelve hacer la diputada Villagrán, aunque ya lo habíamos platicado con su equipo técnico, las consideraciones que se hicieron fue que se mantuviera de esta manera el dictamen como originalmente se está manifestando. Sin embargo, ponemos a consideración de ustedes el agregado que hace la diputada Ana Villagrán al dictamen.

Por ello vamos a preguntar a los miembros de la Comisión si están a favor del dictamen o si están en contra de que se mantenga el dictamen como está y que se haga la modificación de la diputada Ana Villagrán.

Sí, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Solamente si me permite, Presidente, hacer una mención sobre esta solicitud que hace la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias. Creo que y mi votación va a ser a favor de la reserva que pone la diputada Villagrán, sí encuentro, como lo dijo el diputado Döring, muchas inconsistencias en el actuar de muchos diputados, que más que mencionarlos de manera particular lo voy a hablar en general, pero a lo mejor no lo sabe la diputada Ana Villagrán, pero si el abandono, y coincido con ella, debería ser una sanción y hasta más grave de lo que propone la diputada, nosotros una de las propuestas de las iniciativas que presentamos hablaba y por eso hice mención al inicio de que tuvimos que retirarla, fue el tema de la prisión preventiva justificada en el tema del maltrato animal cuando cause la muerte.

Entonces, yo solamente lo pongo a la consideración no solamente de la diputada, sino de los equipos técnicos de los diputados, es si el abandono lo estamos considerando como algo grave y estamos y me voy a pronunciar a favor de este aumento de lo que hace la diputada Villagrán, imagínense ahora el maltrato que causa la muerte de un animal.

Entonces la propuesta que nosotros habíamos hecho de la prisión preventiva justificada no tuvo esa modalidad de consenso junto con los asesores –y lo tengo que decir así- del grupo parlamentario del PAN y de algunos otros grupos parlamentarios y eso también surge, desde mi punto de vista, una inconsistencia en lo que queremos, independientemente de que creo que es un gran dictamen y que aunque no haya quedado la prisión preventiva justificada en la cuestión de maltrato animal que cause la muerte, sí es una avance y yo estoy siempre a favor de ir avanzando aunque sea algo.

Era nada más mi punto sobre esta solicitud que hace, y si me mandata así la Presidencia pasaría a la votación. Nada más, usted me está pidiendo que la votación se haga de si están a favor del dictamen…

EL C. PRESIDENTE.- O en contra para que se haga la modificación.

EL C. SECRETARIO.- Pongo a consideración la votación en la reserva como la está haciendo la diputada Villagrán, creo que sería mejor, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ¿cuál es la propuesta que nos hace?

EL C. SECRETARIO.- La propuesta que hace la diputada Villagrán, si me puede corregir, es poder enlistarla, en vez de que sea en el artículo D, que se pase al C en el tema de las infracciones. ¿Correcto, diputada Ana Villagrán?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYIN VILLAGRÁN VILLASANA.- Así es, querido Presidente Sesma, o sea, no quiero que vaya en la categoría D, sino que suba a la C para que por lo menos la sanción sea un tema económico por lo menos, aunque sea poquito.

EL C. SECRETARIO.- ¿Le parece que la votación sea tal cual lo estamos refiriendo, está en la pantalla, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. SECRETARIO.- Paso a los miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Pero entonces definamos el sentido de cómo se va a votar.

EL C. SECRETARIO.- La votación sería para que la modificación sea del inciso D al C como lo está proponiendo la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Los que estén a favor de que se haga la modificación y los que estemos en contra como que queda en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Exactamente, diputado Presidente.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en contra, a favor del dictamen

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Es que creo que no entendí bien.

EL C. SECRETARIO.- Le repito con mucho gusto, diputada. La diputada Ana Villagrán está haciendo una modificación para que el abandono quede dentro de las infracciones en lo que se clasifican en el inciso C y no en el D como viene en el dictamen.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- No la escuché, diputada Silvia.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra

Diputada Guadalupe Morales Rubio: en contra

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en contra

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: a favor de la propuesta de modificación del dictamen.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma: a favor

De la Comisión de Administración y Procuración de Justicia son 5 en contra y 5 a favor.

Por la Comisión de Bienestar Animal:

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: en contra

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra

Diputado Miriam Valeria Cruz Flores: en contra

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Larios Pérez: a favor

Son 5 a favor, 4 en contra. Queda aprobada la modificación por parte de la diputada Ana Villagrán, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tendría que ser aprobado por las dos, Presidente, y en la de Procuración de Justicia hay un empate.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a leer el Reglamento, si no me equivoco y el diputado Gaviño me podría corregir, tenemos que ir a una segunda votación y si quedamos en empate, ahí se tendría que suspender esta sesión, correspondiente al Reglamento. Entiendo eso, no sé si me podría ayudar la Técnica de usted, Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo 176 del Reglamento dice: *Si hubiera empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatado, se votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata*. Tendríamos qué suspender.

EL C. SECRETARIO.- Es lo que hice mención.

Entonces, iniciaría otra vez con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado Octavio Rivero Villaseñor: en contra

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en contra

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma: en pro

Es 5 votos a favor y 4 votos en contra. El voto nada más para hacer mención que no se registró fue el del diputado Urincho. Queda aprobada la propuesta de la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, vamos a la redacción cómo quedaría.

Bien, ya está, así quedaría. Listo.

Seguimos si hay algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYNE VILLAGRÁN VILLASANA.- Nada más para agradecerles, Presidente, muchas gracias a todos por su voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no hay nadie entones para participar, hacer alguna otra observación al dictamen.

Por lo que entonces pasaremos a votar el dictamen. Si no hubiera ninguna intervención, solicito a la Secretaría proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos a la votación en lo general y en lo particular del dictamen mencionado, por lo cual iniciaríamos con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro del dictamen

Diputado Diego Orlando Garrido: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma: a favor

Son 9 diputados.

LA C. DIPUTADA .- Diputado, no me encendió la cámara. Por favor si toma mi voto a favor del dictamen. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- 10 diputados a favor. Gracias, diputada.

Pasaríamos con la Comisión de Bienestar Animal.

Diputado Jesús Sesma: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring Casar: primero quiero mandarle un saludo y agradecerle su convicción animalista al diputado Urincho y después votaré a favor en lo general y en lo particular

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Presidente, son 9 diputados a favor de la Comisión de Bienestar Animal, por lo cual queda aprobado el dictamen en sus términos en lo general y en lo particular por parte de las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Bienestar Animal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. En consecuencia, queda aprobado en comisiones el dictamen.

Solicitamos atentamente a las y a los diputados presentes tengan a bien obsequiar su firma digital en el instrumento que han sido aprobados en esta sesión, con el objeto de que pueda ser sometido a la brevedad posible al Pleno.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaría preguntar a las y los legisladores si tienen algún asunto general qué tratar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente, solamente, igual que el diputado Döring, felicitar al diputado Urincho que sigue en la lucha animalista.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. No veo el sentido del tema, pero gracias por su participación.

¿Hay algún asunto general qué tratar, compañeras y compañeros diputados?

Quiero hacer mención brevemente que con la votación en sentido positivo de los dictámenes de las iniciativas propuestas por las y los compañeros legisladores, estaremos avanzando hacia una ciudad donde se garantice la no violencia contra cualquier especie animal y evitar así su abandono, maltrato, daño o alteración a su salud o su mutilación con fines estéticos.

Además, se habrá de castigar de forma enérgica y justa a quienes rapten animales, principalmente mascotas, con el fin de obtener rescate, algún beneficio económico o causarle daño al animal.

También con las iniciativas dictaminadas habremos de facultar y brindar mejores mecanismos legales a las autoridades competentes para sancionar delitos de abuso animal, de acuerdo con las circunstancias propias de nuestra realidad contemporánea.

Asimismo, se atiende un tema de gran importancia para la protección de animales, como es el de los rastros, específicamente el de aquellos que operan en la clandestinidad, sin ningún tipo de licencia, permiso o regulación de las autoridades pertinentes y donde muy comúnmente los métodos de sacrificio no procuran la salud ni la muerte sin dolor ni sufrimiento de los animales destinados al consumo humano.

De ahí que el dictamen conjunto aprobado con las modificaciones da cuenta del trabajo legislativo que el día de hoy realizamos, tendrá un impacto positivo en el bienestar de todas las especies animales y abonará en el avance de una humanidad más consciente y amigable con el resto de las especies vivas que nos acompañan durante nuestra travesía por el mundo.

Tal como lo dijo el premio Nóbel de literatura, Anatole Frances, *hasta que no hayas amado a un animal, un parte de tu alma permanecerá dormida.*

Antes de concluir la sesión, quiero agradecer a las atenciones a la Comisión de Bienestar Animal, al diputado Sesma por su apoyo y colaboración, así como a todas y todos los diputados por sus atenciones y disponibilidad para la celebración de esta sesión.

No habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 11 horas con 27 minutos del 26 de enero de 2023, se levanta la primera sesión ordinaria de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Bienestar Animal.

Les deseo a todas y todos un excelente día y les recuerdo también a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que a continuación celebraremos a las 12 del día la quinta sesión ordinaria, por lo que solicito estén atentos a la conexión para iniciar a la brevedad.

Muchas gracias.